ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO
ACTA SESION ORDINARIA Nº 15 - 2010
CONCEJO MUNICIPAL

En la **Ciudad de Puente Alto,** a **veintisiete días del mes de Mayo,** del año **dos mil diez**, siendo las once horas, se reúne en **Sesión Ordinaria** el **Honorable Concejo Municipal de Puente Alto**, presidido por el **Alcalde** don **MANUEL JOSÉ OSSANDON IRARRAZABAL**, y actuando como **Secretario Municipal** don **MIGUEL ÁNGEL ROMÁN AZAR.**

I.- Asistencia.-

1.- Concejal Sr. Germán Codina Powers

2.- Concejala Sra. Vivian Maira Smith

3.- Concejala Sra. María Teresa Alvear Valenzuela.

4.- Concejala Sra. Sylvia Roubillard Hauyon.

5.- Concejal Sr. Alfredo Villavicencio Clavero.

6.- Concejal Sr. Juan Marticorena Franco.

7.- Concejal Sr. Lucas Palacios Covarrubias

8.- Concejal Sr. Fernando Madrid Catalán.

Directores Asistentes:

Control don **Víctor Hugo Escobar González;**

Asesoría Jurídica doña **María Teresa Moreno Rojas**;

Administración y Finanzas don **Cristian Ramírez Alvarado**

Jefatura de Gabinete, doña **María Angélica Villadangos Wenger;**

Secplac, don **Sergio Leiton Anglas**, y

Secplac, don **Diego Castro Ugarte.**

II.- Tabla.-

a.- Observaciones de Actas Anteriores.
b.- Correspondencia.
c.- Cuenta del Presidente.
d.- Cuenta de Comisiones.
e.- Asuntos Pendientes.
f.- Tabla Ordinaria.
g.- Varios.

III.- Desarrollo.-

Previa verificación del quórum para sesionar por parte del **Secretario Municipal** , el Sr. **Presidente,** abre la sesión en nombre de **Dios, la Patria y la Comunidad de Puente Alto**.

1.- Observación de Actas Anteriores.

No se trata este punto.

2.- CORRESPONDENCIA.-

El **Secretario Municipal** indica que en la Secretaría del **Concejo Municipal**, recibió la siguiente **Correspondencia:**

a) Memorando Nº94 del Departamento de Vivienda

b) Solicitud de Comodato del Comité de Adelanto Altos del Maipo

c) Solicitud de Comodato de la Junta de Vecinos " Casas de Tocornal"

d) Solicitud de Comodato de la Junta de Vecinos "Tobalaba Cordillera"

e) Solicitud de Subvención

f) Solicitud de Subvención

g) Solicitud de Subvención

h) Solicitud de Subvención

3.- CUENTA DEL PRESIDENTE.

El Sr. **Alcalde** da a conocer los pormenores de la visita del Sr. **Ministro del Interior** don **Rodrigo Hinzpeter** a la **Villa Eugenio Matte**, la que fue presentada como un testimonio de recuperación de **un Patrimonio Cultural Obrero**, y que corresponde a antiguas viviendas de obreros que

se han mantenido inalterables, demostrando que se pueden hacer viviendas de buena calidad, para este sector productivo en mejores condiciones que las entregadas en el último tiempo.

En este caso el proyecto de la Municpalidad era la reparación de los muros con directa participación de los interesados.

La concejala Sra. **Sylvia Roubillard** manifiesta que la participación de la gente de este tipo de iniciativas es muy loable y beneficioso, porque además de lograr la participación ciudadana se logran generar responsabilidades directas.

La concejala **Vivian Maira**, comparte lo señalado por la concejal **Roubillard** y agrega que ello genera un mayor nivel de compromiso.

El **Alcalde** indica que al margen de este proyecto se encuentra muy satisfecho porque el **Municipio** logró que todos los proyectos que se postularon al **PMU** salieran reconocidos.

La concejala **Roubillard** consulta las razones por las cuales en las reparaciones se siguen utilizando tejas, a pesar de lo ocurrido en el sismo.

Se responde por el **Alcalde** que las tejas son una buena alternativa de solución para las techumbres, pero se debe reconocer que se cometió un error en su instalación ya que éstas no fueron amarradas como corresponde, lo que se ve corroborado con algunos edificios en los que las tejas no sufrieron ningún daño.

El Sr **Alcalde** solicita un pronunciamiento de la Correspondencia leída por el **Secretario Municipal**:

a) Memorando Nº84 del Departamento de Vivienda de la Municipalidad

Se explica por el **Secretario Municipal** que se recibió el **Memorando Nº94** arquitecto del **Departamento de Vivienda**, quien señala que en el marco del **D.S. Nº255** del 2006**,** del **Ministerio de Vivienda y Urbanismo**, referido a **" Programa de Protección del Patrimonio Familiar",** la **EGIS** Municipal se encuentra patrocinando proyectos de Sedes Sociales en aquellas comunidades organizadas factibles de participar en el **Título Primero** del referido decreto, denominado **" Mejoramiento del Entorno".**

Explica que en consideración a que las **Áreas de Equipamiento** son de propiedad de la **Municipalidad,** para postular a estos programas es requisito fundamental que esta entidad comprometa la factibilidad de celebrar un **Comodato** con la comunidad que resulte seleccionada con el proyecto que gestiona ante este programa.

Agrega que actualmente se cuenta con los proyectos de **Sedes Sociales** aprobados por la **Dirección de Obras Municipales** y se gestiona la

postulación de tres organizaciones comunitarias, a saber **Comité de Adelanto Altos del Maipo; Junta de Vecinos Villa Casas de Tocornal y Junta de Vecinos Tobalaba – Cordillera**.

No obstante lo anterior, el **Honorable Concejo Municipal** se debe propnunciar al respecto a cada uno de los proyectos postulados.

Se formulan diversas consultas, que son respondidas en el acto por el sr. Alcalde.

Con el mérito de lo expuesto, se adopta por unanimidad de los señores concejales los siguientes:

ACUERDO Nº90 – 2010: Aprobar el Proyecto de Reparación de Multicancha ubicada en La Araucanía/Los Edictos presentado por Junta de Vecinos "San Gerónimo 1-A", (Subsidio DS 255 TITULO 1).

ACUERDO Nº91 – 2010: Aprobar el Proyecto de Reparación de Multicancha ubicada en El Ayuntamiento/Los Consejales presentado por Junta de Vecinos "San Gerónimo 1-B", (Subsidio DS 255 TITULO 1).

ACUERDO Nº92 – 2010: Aprobar el Proyecto de Reparación de Multicancha ubicada en Alferez Real/Los Serenos presentado por Junta de Vecinos "San Gerónimo 1-B", (Subsidio DS 255 TITULO 1).

ACUERDO Nº93- 2010: Aprobar el Proyecto de Reparación de Multicancha ubicada en San Gerónimo/Cayena – Patria Nueva presentado por Comité de Mejoramiento Habitacional "Jesús", (Subsidio DS 255 TITULO 1).

ACUERDO Nº94 – 2010: Aprobar el Proyecto de Construcción de Sede Social ubicada en Sagrada Familia/Rio Cochigua presentado por Comité de Adelanto Altos del Maipo, (Subsidio DS 255 TITULO 1).

ACUERDO Nº95 – 2010: Aprobar el Proyecto de Construcción de Sede Social ubicada en El Racimo/La Viña presentado por Junta de Vecinos "Villa Casas de Tocornal", (Subsidio DS 255 TITULO 1).

ACUERDO Nº96 – 2010: Aprobar el Proyecto de Reparación de Multicancha ubicada en Bolivia/Genaro Salinas presentado por Junta de Vecinos "San Lázaro y San José Obrero", (Subsidio DS 255 TITULO 1).

ACUERDO Nº97- 2010: Aprobar el Proyecto de Construcción de Sede Social ubicada en Puerto Montt/Las Nieves Oriente presentado por Junta de Vecinos "Tobalaba Cordillera", (Subsidio DS 255 TITULO 1).

ACUERDO Nº98 -2010: Aprobar el Proyecto de Reparación de Multicancha ubicada en Puerto Montt/Las Nieves Oriente/Ernesto Sabato presentado por Junta de Vecinos "Tobalaba Cordillera", (Subsidio DS 255 TITULO 1).

ACUERDO Nº99 – 2010:Aprobar el Proyecto de Repavimentación Pasaje ubicada en Pasaje Los Prados, entre calle Gabriela Oriente/ Valle Central presentado por Junta de Vecinos "Los Prados", (Subsidio DS 255 TITULO 1)

b.- Solicitud de Comité de Adelanto Altos del Maipo

Se explica por el **Secretario Municipal** que de conformidad a la documentación remitida a los señores concejales, la referida organización comunitaria cuya personalidad jurídica se encuentra inscrita Nº925 a fojas 464 vta, de fecha 13 de Octubre del 2007, ha logrado reunir gracias al apoyo recibido, la documentación necesaria para acceder a dicha postulación, faltando solamente el contar con el compromiso de comodato que le debe entregar el **Municipio**.

La propiedad en referencia corresponde a un área destinada a equipamiento de una superficie de novecientos ochenta y tres coma noventa y siete metros cuadrados, cuyos deslindes especiales son los siguientes**: Al Norte;** 39,0 metros con pasaje Río Cochiguas; **Al Sur**: En 39,00 metros con deslinde general de la subdivisión. **Al Oriente**: En 25,23 metros con área Verde; y **Al Poniente**: En 25,23 metros con calle Sagrada Familia.

Se formulan diversas consultas que son respondidas por el Sr. **Alcalde**.

Con el mérito de lo expuesto, se adopta por la unanimidad de los señores concejales el siguiente:

ACUERDO Nº 100 - 2010: Aprobar un comodato al Comité de Adelanto " Altos del Maipo, del terreno de Área de Equipamiento Comunitario Etapa Dos, ubicado en calle Sagrada Familia, esquina Río Cochigua, de la comuna de Puente Alto, para postularlo al Subsidio del DS. Nº255, Título 1, Mejoramiento del Entorno, inserto en el Programa de Protección del Patrimonio Familiar.

Esta aprobación se entenderá perfeccionada sólo si el proyecto y el subsidio es obtenido por la entidad postulante, de lo contrario, el presente acuerdo queda sin efecto para todos los efectos legales.

c.- Solicitud de Junta de Vecinos " Villas Casas de Tocornal".

Se explica por el **Secretario Municipal** que la referida organización comunitaria cuenta con personalidad jurídica vigente que se encuentra inscrita

bajo el Nº1005 a fojas 104 vta de fecha 18 de Noviembre del año 1999, y también ha logrado reunir la documentación necesaria para acceder a dicha postulación, faltando solamente el contar con el compromiso de comodato que le debe entregar el **Municipio**.

El inmueble solicitado en comodato corresponde a terreno de equipamiento comunitario ubicado en calle El Racimo con calle La Viña.

Se formulan diversas consultas que son respondidas por el Sr. **Alcalde**.

Con el mérito de lo expuesto, se adopta por la unanimidad de los señores concejales el siguiente:

ACUERDO Nº 101 - 2010: Aprobar un comodato a la Junta de Vecinos " Villa Casas de Tocornal" del terreno de Área de Equipamiento Comunitario, ubicado en calle El Racimon con calle La Viña, de la comuna de Puente Alto, para postularlo al Subsidio del DS. Nº255, Título 1, Mejoramiento del Entorno, inserto en el Programa de Protección del Patrimonio Familiar.

Esta aprobación se entenderá perfeccionada sólo si el proyecto y el subsidio es obtenido por la entidad postulante, de lo contrario, el presente acuerdo queda sin efecto para todos los efectos legales.

d.- Solicitud de Junta de Vecinos " Tobalaba Cordillera"

Se explica por el Secretario Municipal que la mencionada organización tiene su personalidad jurídica vigente inscrita bajo el Nº42 a fojas 21 vta de fecha 17 de Febrero del 2004, y también ha logrado reunir la documentación necesaria para acceder a dicha postulación, faltando solamente el contar con el compromiso de comodato que le debe entregar el **Municipio**.

Se formulan diversas consultas por parte de los señores concejales, las que son respondidas en el acto por el Sr. **Alcalde**.

Con el mérito de lo expuesto, se adopta por la unanimidad de los señores concejales el siguiente:

ACUERDO Nº 102 - 2010: Aprobar un comodato a la Junta de Vecinos " Tobalaba Cordillera", del terreno de Área de Equipamiento Comunitario, Lote 73, ubicado en Avenida las Nieves Oriente Nº3.800, de la Comuna de Puente Alto, para postularlo al Subsidio del DS: Nº255, Título 1, Mejoramiento del Entorno, inserto en el Programa de Protección del Patrimonio Familiar.

Esta aprobación se entenderá perfeccionada sólo si el proyecto y el subsidio es obtenido por la entidad postulante, de lo contrario, el presente acuerdo queda sin efecto para todos los efectos legales.

e.- Subvención Comité de Adelanto Altos del Maipo.

Se explica por don **Diego Castro** que relacionado con el **Proyecto de Postulación para Sedes Sociales al subsidio del D.S. Nº255, Título 1, Mejoramiento del Entorno**, la **Municipalidad** debe destinar determinadas subevnciones a favor de ciertas organizaciones comunitarias, localizadas todas ellas en sectores en donde se ha detectado una gran motivación por participar por parte de la ciudadanía, y carencia de sedes sociales suficientes para ello.

En tal situación se encuentra el comité de "**Adelanto Altos del Maipo**" que requiere de una subvención **de $3.164.823**.-

Se formulan diversas consultas por parte de los señores concejales, las que son respondidas en el acto por el mencionado funcionario.

Con el mérito de lo expuesto, se adopta por la unanimidad de los señores concejales el siguiente:

ACUERDO Nº 103- 2010: Aprobar una Transferencia a favor de Comité de Adelanto Altos del Maipo (RUT: 65.025.707-3), por el monto de $ 3.164.823.- (tres millones ciento sesenta y cuatro mil ochocientos veintitrés pesos), que destinarán proyecto de Construcción Sede Social (Subsidio DS 255 TITULO 1), establecimiento que se destinará al uso comunitario.

f.- Subvención Junta de Vecinos " Villa Casas de Tocornal".

En igual situación se encuentra la Junta de Vecinos "**Villa Casas de Tocornal**" que requiere de una subvención **de $2.046.586**.-

Se formulan diversas consultas por parte de los señores concejales, las que son respondidas en el acto por el mencionado funcionario.

Con el mérito de lo expuesto, se adopta por la unanimidad de los señores concejales el siguiente:

ACUERDO Nº104 - 2010: Aprobar una Transferencia a favor de Junta de Vecinos Villa Casas de Tocornal (RUT: 65.025.706-5), por el monto de $ 2.046.586.- (dos millones cuarenta y seis mil quinientos ochenta y seis pesos), que destinarán proyecto de Construcción Sede Social (Subsidio DS 255 TITULO 1), establecimiento que se destinará al uso comunitario.

g.- Subvención Junta de Vecinos San Lázar y San José Obrero

En igual situación se encuentra la Junta de Vecinos "**San Lázaro y san José Obrero**" que requiere de una subvención **de $2.848.341**.-

Se formulan diversas consultas por parte de los señores concejales, las que son respondidas en el acto por el mencionado funcionario.

Con el mérito de lo expuesto, se adopta por la unanimidad de los señores concejales el siguiente:

ACUERDO Nº 105- 2010 : Aprobar una Transferencia a favor de Junta de Vecinos San Lázaro y San José Obrero (RUT: 74.538.500-1), por el monto de $ 2.848.341 (dos millones ochocientos cuarenta y ocho mil trecientos cuarenta y un pesos), que destinarán proyecto de Reparación

de Multicancha (Subsidio DS 255 TITULO 1), establecimiento que se destinará al uso comunitario.

h.- Subvención Junta de Vecinos Tobalaba Cordillera.

En igual situación se encuentra la Junta de Vecinos "**Tobalaba Cordillera**" que requiere de una subvención **de $3.164.823**.-

Se formulan diversas consultas por parte de los señores concejales, las que son respondidas en el acto por el mencionado funcionario.

Con el mérito de lo expuesto, se adopta por la unanimidad de los señores concejales el siguiente:

ACUERDO Nº 106 - 2010: Aprobar una Transferencia a favor de Junta de Vecinos Tobalaba Cordillera (RUT: 65.446.540-1), por el monto de ($ 3.164.823 (tres millones ciento sesenta y cuatro mil ochocientos veintitrés pesos) que destinarán a proyecto de Construcción de Sede Social y $ 717.360 (setecientos diecisiete mil trecientos sesenta pesos) que se destinarán a proyecto de Reparación de Multicancha, (Subsidio DS 255 TITULO 1), establecimientos que se destinarán al uso comunitario.

4.- CUENTA DE COMISIONES

Intervención de concejala Vivian Maira Smith

Se refiere a los siguientes temas:

a) Falta de vigilancia policial

Señala que en la **población Pedro Lira** los vecinos le hicieron presente que en la Plaza del sector, en horas de la noche se estacionan diversos vehículos a vender drogas, por lo que se ha transformado en un lugar muy peligroso, ya que esos elementos antisociales se han apoderado del lugar, por lo que solicitan presencia policial.

Se responde por el **Alcalde** que el gran problema que se produce en el sector es que a determinadas horas de la noche, si concurre Carabineros son atacados masivamente, pero que de todos modos expondrá la situación al Sr. Comisario.

b) Falta de Atención en Consultorio

Indica que en el consultorio de la misma población se advierte en horas de colación falta de funcionarios, lo que le parece muy serio, ya que no hay una coordinación. Sugiere que se hagan turnos para que los funcionarios hagan uso de su derecho a colación y no salgan todos a la misma hora.

El **Alcalde** responde que coincide con la recomendación de la concejala, por lo que instruirá al respecto, aun cuando **los SAPU** funcionan con horas de atención solicitadas y hacen derivaciones.

El concejal **Lucas Palacios** manifiesta que personalmente apreció tal situación en una fecha pasada, la que informó al concejo, por lo que ha

llegado a la conclusión de que el problema se produce por falta de una adecuada información, proponiendo que debieran existir Afiches Indicativos de la Atención en Los Consultorios, para evitar este tipo de problemas, por no haber una orientación al respecto, ya que lamentablemente no todos los funcionarios tienen el suficiente criterio para adecuar en debida forma al público que requiere de una información sobre esta materia.

La concejala Sra. **Sylvia Roubillard** recomienda que estos problemas los conversen con la actual Directora de Salud de la **Corporación Municipal,** la Sra. **Ximena Candía**, que muestra una buena disposición a escuchar a los concejales.

5.- ASUNTOS PENDIENTES.-

No se trata este punto.-

6.- TABLA ORDINARIA.-

Implementación de Modulos de Atención Al Vecino

Se explica por el **Alcalde** que considerando el proceso de modernización en que está comprometido el **Municipio** y en entregar un mejor servicio a sus vecinos, logrando en cierta forma una directa participación ciudadana, con apoyo tecnológico con servicios de calidad, se instalaron en el Hall Central del Municipio tres módulos de atención digital al vecino que poseen conexiones a Internet, Zona WIFI, autoatención con la guía de trámites, guía telefónica municipal y la descripción en detalle de todos los recintos municipales.

Además, existe un sector habilitado para todo el público que contiene documentos de consulta pública como: reglamentos, ordenanzas, cuentas públicas de la Municipalidad, servicio que se entrega en forma documental o digital, según sea el requerimiento del vecino o consultante.

Este proyecto se irá actualizando periódicamente a objeto que se transforme efectivamente de utilidad para la comunidad.

Se formulan diversas consultas que son respondidas en el acto por el Sr. **Alcalde.**

7.- VARIOS.-

Jubilación de Funcionarios.

Se informa por el Sr. **Alcalde** que el día de ayer se acogieron a jubilación los 15 funcionarios municipales cuyas indemnizaciones fueron aprobadas por el **Honorable Concejo Municipal**.

Los funcionarios municipales que se acogieron a jubilación son los siguientes:

1.- MANUEL ALFONSO LEIVA DUQUE ADM. MUNICIPAL

2.- HILDA C. DEL CARMEN FERNANDEZ GONZALEZ	**D.A.F.**
3.- ALBERTO VARGAS DROGUETT	**D.A.O.**
4.- LUPERCIO ENRIQUE FRITZ SANDOVAL	**ADM. MUNICIPAL**
5.- JOSE FRANCISCO RAMIREZ SUCCU	**D.A.O.**
6.- ROLANDO ENRIQUE ILABACA TRINCADO	**D.A.O.**
7.- MANUEL HUGO CACERES SAEZ	**D.O.M.**
8.- JUAN PATRICIO GARAY CABEZAS	**ADM. MUNICIPAL**
9.- ELIAS ZAVALA VARAS	**ADM. MUNICIPAL**
10.- SERGIO OLIVERA OPAZO	**AS. JURIDICA**
11.- WALDO ROSAMEL PALMA DIAZ	**ADM. MUNICIPAL**
12.- FIDESOL DEL TRANSITO SANDOVAL CACERES	**2º J.P.L.**
13.- ADRIANA DEL CARMEN RIVEROS LEVERONE	**DIDECO**
14.- MIRIAM ODETTE DEL CARMEN ARREPOL CORREA	**INSP. GENERAL**
15.- LUIS FRANCISCO ULLOA SILVA	**D.A.O.**
16.- MARIO ANTONIO URREA NOVA	**ADM. MUNICIPAL**

El Sr. **Alcalde** explica que en su oportunidad informó a dichos funcionarios la predisposición positiva que tuvo el **Honorable Concejo Municipal** al resolver dicha materia.

Los señores concejales agradecen la información entregada, ya que todos estaban interesados en esta materia, por tratarse de funcionarios que entregaron parte de su vida al servicio público.

Siendo las doce horas con cinco minutos, el Sr. **Presidente** levanta la **sesión ordinaria Nº 15 - 2010**, en nombre de **Dios,** la **Patria y la Comunidad de Puente Alto**.

MANUEL JOSÉ OSSANDON IRARRAZABAL
PRESIDENTE

MIGUEL ÁNGEL ROMÁN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL